

Resolución del **TEEM** fue con base a los votos emitidos por los mexiquenses: Vázquez Rodríguez

► Impugnación de la oposición es solo por cuestionar el proyecto de Morena.

Mireya Álvarez

En respuesta a la impugnación de la oposición ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre la conformación de la próxima Legislatura mexiquense, donde hay "sobre representación" de Morena y sus aliados, **Francisco Vázquez Rodríguez**, representante de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), lo calificó como falso y señaló que la representación en la Cámara se define por los votos emitidos por la población.

"Los magistrados no toman estas decisiones; es la ley y los votos emitidos por la ciudadanía en las elecciones del 2 de junio los que determinan la composición del grupo parlamentario, por ende, la deci-



sión refleja la voluntad de la mayoría que los mexiquenses apoyaron el proyecto de transformación promovido por Morena en las urnas", expresó Vázquez al defender la decisión del Tribunal Electoral (**TEEM**) de otorgar a su partido un diputado adicional por la vía plurinominal.

Vázquez Rodríguez, llamó a no prestar atención a las críticas y cuestionamientos hacia el proyecto de Morena, que busca transformar la vida pública y social del Estado de México.

"Ratificamos nuestro compromiso con los ciudadanos y estamos preparados para cualquier impugnación. Confiamos en que la resolución del Tribunal Electoral del Estado de México tiene la solidez necesaria para mantener la conformación de la próxima legislatura estatal", acotó.